

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 513

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202200240 JOSE OSWALDO PEÑA DIAZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242105353701 6/10/2022
FIRMADO POR:	CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE JULIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242105353701**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE JULIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE JULIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Proyecto: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242105353701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 10 de 2022

Señor(a)
PEÑA

Jose Oswaldo Peña Diaz
Carrera 118 C 137 A 77

Email: josemnsn_p@outlook.com
Bogota - D.C.

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 Rehusado		1 2 No Reclamado			
1 2 Cerrado		1 2 No Contactado			
1 2 Dirección Errada		1 2 Fallecido		1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1: 100622		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Edson				Nombre del distribuidor:	
C.C. 8010086				C.C.	
Centro de Distribución: SDM				Centro de Distribución:	
Observaciones: Cra 118 Pbx C 137 A				Observaciones: Cra 125A con C 137 A	

REF: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA 2022-00240 REVOCATORIA 4362 DE 2022

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia sírvase comparecer a la Subdirección de Contravenciones, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 Copia de Audiencias Zona C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 9:00 AM a 3:00 PM, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución referida en el asunto.

En virtud a las dificultades de desplazamiento en la ciudad por la contingencia sanitaria, si así lo prefiere, podríamos notificarlo a su correo electrónico, para lo cual nos puede autorizar diligenciando, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, el formulario adjunto, enviándolo firmado y escaneado al siguiente al correo electrónico notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co

Una vez notificada la presente providencia el interesado contará con ONCE (11) días hábiles de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiendo a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo, comparecer ante la Autoridad de Tránsito de acuerdo con lo establecido en los procedimientos adoptados por la entidad para tales fines, en audiencia pública para que este lecrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: A23010028 30/06/22, Senda Senda
Dirección: Calle 13 N° 37 -
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA375958330C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE OSWALDO PEÑA DIAZ
Dirección: CARRERA 118 C 137 A 77
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111141264
Fecha admisión:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105353701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

considere útiles. Los procedimientos mencionados pueden ser conocidos por medio de la página web de la entidad o en su defecto por la línea 195.

Es de anotar, que el acto administrativo y la decisión aquí notificada se toma por una sola vez, por lo cual no se volverán a restablecer términos sobre las Resoluciones y comparendos estudiados; razón por la cual una vez notificado (a) le solicitamos cumplir con los tiempos establecidos para cancelar o impugnar.

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A.

Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

Cordialmente,

C.P. Claudia Vargas

Claudia Patricia Berrio Vargas
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-06-2022 12:55 PM

Anexos: Formato autorización notificación correo

Elaboró: Juan Sebastian Montaña Soraca-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co